

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

1046 *CORRECCION de errores de la Ley 3/2002, de 25 de marzo, de creación de la Comarca de Cinca Medio.*

Advertidos errores en la publicación de la citada Ley, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón», número 39, de 3 de abril de 2002, se formula la oportuna rectificación.

En el Sumario y en la página 3115, título de la disposición, donde dice «... de creación de la Comarca de Cinca Medio», debe decir «de creación de la Comarca del Cinca Medio».

1047 *CORRECCION de errores de la Ley 4/2002, de 25 de marzo, de creación de la Comarca de Somontano de Barbastro.*

Advertidos errores en la publicación de la citada Ley, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón», número 39, de 3 de abril de 2002, se formula la oportuna rectificación.

En la página 3120, artículo 1, donde dice «...Lascellas,...», debe decir «...Lascellas-Ponzano» y donde dice «...Peralta,...» debe decir «...Peralta de Alcofea,...».

DEPARTAMENTOS DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

1048 *ORDEN de 7 de marzo de 2002, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Educación y Ciencia.*

La Secretaría General Técnica del Departamento de Educación y Ciencia, ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y del Anexo Presupuestario de Personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio ha informado respecto a los supuestos de modificación de los Anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico individualizado de las propuestas de modificación.

De conformidad con lo previsto en el art. 5.2 del Decreto 140/1996, de 26 de julio, sobre relación de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma, las modificaciones tendrán efectos del día siguiente al de la publicación en el BOA, ya que, aprobada la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación y Ciencia por Orden de 21-3-2000 y publicada en el BOA nº 38 de 31 de marzo, permaneció inalterable durante dicho ejercicio presupuestario.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 7 de agosto de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los Anexos de Personal, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, disponen:

Primero.—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación y Ciencia en los siguientes términos:

—Puesto nº R.P.T. 16057 Técnico de Gestión, adscrito a la Secretaría General Técnica, se modifica su denominación a

Técnico/a Asesor/a, se le asigna el nivel 22 de complemento de destino, tipo de puesto «Singularizado» y en características «funciones propias del puesto en materia de régimen jurídico».

—Puesto nº R.P.T. 13380 Jefe de Negociado de Contratación adscrito a la Secretaría General Técnica, se modifica su denominación a Jefe de Negociado de Contratación y Control Presupuestario, se le asigna el nivel 20 de complemento de destino y en características. «Funciones propias del puesto en materia de contratación y control presupuestario».

—Puesto nº R.P.T. 16132, Inspector Regional, adscrito a la Secretaría General Técnica, se amortiza.

—Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, los siguientes puestos de trabajo adscritos a la Secretaría General Técnica.

Nº R.P.T.: 17246.

Denominación: Asesor Técnico.

Nivel: 28.

Compl. Específico: B.

Tipo de puesto: S.

Forma provisión: LD.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A.

Cuerpo/Escala/Clase espec.: 200111 (Administrador Superior).

Titulación Académica: 01100 (Licenciado en Derecho).

Características: Funciones de Asistencia Jurídica, Organización admva. y coordinación del Dto. a través de la Secretaría Gral. Técnica.

Situación del puesto: VD.

Nº R.P.T.: 17305.

Denominación: Administrador Superior.

Nivel: 22.

Compl. Específico: B.

Tipo de puesto: N.

Forma provisión: CO.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A.

Cuerpo/Escala/Clase espec.: 200111 (Administrador Superior).

Características: Funciones burocráticas del cuerpo.

Situación del puesto: VD.

—Puesto nº R.P.T. 10143 Oficial Primera Agropecuario, adscrito a la I.F.P. Específica de Teruel, se suprime de observaciones «Tiempo Parcial».

—Puestos nº R.P.T. 15077 Telefonista-Recepcionista y 14253 Oficial Segunda Pintor, adscritos al I.E.S. Pirámide de Huesca se amortizan.

—Se crean los siguientes puestos de trabajo de personal laboral, adscritos al I.E.S. Pirámide de Huesca:

Nº R.P.T.: 17233.

Denominación: Almacenero/a.

Nivel: 14.

Complemento específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: O.

Grupo: D.

Categoría Profesional: Almacenero.

Titulación Académica: Graduado Escolar, Formación Profesional Primer Grado.

Características: Las establecidas por convenio.

Situación del puesto: VD.

Nº R.P.T.: 17234.

Denominación: Capataz.

Nivel: 16.